



**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y
SANTA CATALINA**

SIGCMA

TRASLADO No. 013 DE 2022

No.	RADICADO No.	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBJETO DE TRASLADO	CUADERNO	CORRE TRASLADO A:
1	88-001-23-33-000-2022-00021-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAVID FERNANDO ROJAS DÍAZ	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -POLICÍA NACIONAL	<u>Recurso de reposición contra el Auto No. 109 del 10 de noviembre de 2022, interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandante¹</u>	<u>(Expediente digital)</u> <u>(Cuaderno de medida cautelar)</u>	Parte demandada

SECRETARIA: San Andrés, Isla, al veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintidós (2022), siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.), se corre traslado², por el término legal de tres (03) día, tal como lo dispone el artículo 201A C.P.A.C.A.³

(Firmado Electrónicamente)
ANNE CAROLINA RODRIGUEZ VARGAS
SECRETARIA GENERAL

¹ [007RecursoReposición.pdf](#)

² <https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-san-andres-providencia-y-santa-catalina/204>

³ El memorial podrá ser consultado en: [SAMAI | Proceso Judicial \(consejodeestado.gov.co\)](#)

Firmado Por:
Annie Carolina Rodriguez Vargas
Secretario General
Secretaría General
Tribunal Administrativo De San Andres - San Andres

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30664169a98f9376973e36215c4cbcd6ab7beacc1509b3eb1bd26c579e9c4b3b**

Documento generado en 22/11/2022 06:20:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>